

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de CORPOPLAST C.LTDA.

1.- He auditado el Balance General adjunto de CORPOPLAST, al 31 de diciembre de 1995 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre estos Estados Financieros.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- Mi opinión, los Estados Financieros por mi examinados, estan acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiero de CORPOPLAST, al 31 de diciembre de 1995 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo historico modificado por la aplicación del sistema de corrección monetaria en vigencia. En consecuencia me permito anexar al presente informe, información suplementaria: a) Cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías a continuación presento mi opinión referente aquellos aspectos por las mencionadas disposiciones:

1.- Mi opinión los administradores de CORPOPLAST, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, y por los máximos organismos de la compañía.

2.- Mi opinión los administradores de la Compañía CORPOPLAST, me han presentado toda su colaboración para el desempeño de mis funciones de Comisario.

3.- En mi opinión la correspondiente, Libro de Actas y Juntas Generales de Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de CORPOPLAST, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas de la superintendencia de compañías.

4.- Mi opinión la custodia y conservación de bienes de CORPOPLAST, es adecuada.

5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de CORPOPLAST, ha dado cumplimiento en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un razonable grado de seguridad de que los activos estan salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada. Y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores o irregularidades no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros esta sujeta a riesgos de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios, por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las mismas.

7.- De acuerdo a los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantía de ninguna naturaleza.

Es todo cuanto puedo informar por la función realizada en el periodo comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 1995.

Atentamente,



Ruswell Muñoz Marcillo
COMISARIO

